



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
25 AGO 2015
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

DIRECCION GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO
04 FEB 2015
12:20
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

30 ENE. 2015

DES-PACHADO

OFICIALES DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

766

OFICIO DGP/0459/15

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 28 de enero de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Jalisco
Salvador Vargas No. 3035.
Fracc. Paseos del Sol
Zapopan, Jalisco. C.P. 45070

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre pruebas selectivas, al **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a los rubros de **a) Normatividad, b) Presupuesto y c) Estados Financieros.**

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez**, Supervisores de Auditores; **L.E. Lucina Guardado Padilla**, Auditor; **L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar**, **L.A.E. José Adrián Guzmán Navarro**, **L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**, Abogada **Gabriela Pérez Guerrero** y **Lic. Moisés Sánchez Muro**, Prestadores de Servicios Profesionales adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñoz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
- L.E. Lucina Guardado Padilla - Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
- L.A.E. José Adrián Guzmán Navarro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
- L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
- Abogada Gabriela Pérez Guerrero.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

GMP/JCAL/RBDM/NYCV/amb*